

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11490** *FINCAS CORRAL, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 282/2009 y acumuladas de éste Juzgado, seguido a instancia de María Dolores Arroyo More y Francisco de Borja Altuzarra contra Fincas Corral, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 22 de abril de 2010 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 15.059,89 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 22 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100028490-1